

El CACM firma el documento para contribuir a la resolución extrajudicial de conflictos en Andalucía



EL MEDICO INTERACTIVO. Sevilla (24-26/01/2015) - Redacción

Andalucía cuenta con un nuevo Código de Conducta pionero en España para impulsar y mejorar el ejercicio de la mediación como instrumento fundamental para favorecer la resolución de conflictos por una vía extrajudicial

Andalucía cuenta con un nuevo Código de Conducta pionero en España para impulsar y mejorar el ejercicio de la mediación como instrumento fundamental para favorecer la resolución de conflictos por una vía extrajudicial. En su elaboración ha participado de manera decisiva el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos, que como uno de los principales responsables de su publicación, se ha adherido al mismo, ha informado medicosypacientes.

El consejero de Justicia e Interior, Emilio de Llera, presidió en el Parlamento el acto en el que un total de 40 entidades se han comprometido a cumplir los criterios recogidos en este documento.

De Llera ha agradecido el respaldo a las entidades, colegios profesionales y asociaciones que han firmado el código de buenas prácticas para el desarrollo de la mediación y ha subrayado la importancia de "su participación en la elaboración del mismo". Este hecho, ha asegurado el consejero, "garantiza la imparcialidad de los mediadores y, por consiguiente, ofrece una mayor confianza a la ciudadanía que acude a la mediación".

El consejero ha destacado que, con este código, el Gobierno andaluz apuesta una vez más por avanzar en la difusión y desarrollo de la cultura de la mediación. "Se trata", ha afirmado, "de un instrumento más al servicio de los que asumen la mediación para lograr que sus positivos resultados y beneficios sean el medio más eficaz para su proyección y extensión en todos los ámbitos".

La Fundación Mediara, dependiente de la Consejería de Justicia e Interior, ha respaldado la redacción de este Código de Conducta que recoge unos principios que todo mediador debe respetar a la hora de afrontar este tipo de proceso para la resolución de un conflicto. En este sentido, De Llera ha asegurado que el texto "mejorará el trabajo de los mediadores porque los va a dotar de las virtudes que debe tener un mediador: responsabilidad, imparcialidad, seriedad y una ética impecable en la práctica de la mediación".

El consejero ha señalado que el texto es "un paso más en el camino por impulsar y socializar la mediación para que la ciudadanía comprenda que la solución judicial a un conflicto no es siempre la más idónea y que existe otra fórmula más eficaz, rápida, económica y satisfactoria de resolver un problema". "La búsqueda de la mediación", ha matizado, "es un éxito porque cualquier sociedad con mentalidad de mediación empieza a ser más civilizada y pacífica".

Hacer crecer la mediación

Para De Llera, la satisfacción es una de las claves para hacer crecer el uso de la mediación porque sus criterios, proceso y objetivos van destinados especialmente a lograr una solución construida y compartida por las partes en litigio. La práctica de la mediación implica directamente al ciudadano y le proporciona la capacidad real de poder elegir la manera de resolver su conflicto, participando en la elaboración de su solución con la ayuda del mediador.

El consejero se ha mostrado convencido de que el código "va a contribuir a mejorar la mediación y repercutirá, sin duda, en mejorar la tarea de los mediadores y también en reforzar la garantía y confianza de la ciudadanía en esta otra forma de hacer justicia complementaria a la que se imparte desde los juzgados".

De Llera ha apuntado que desde el departamento que dirige "tenemos el reto de promover un cambio de conducta y de cultura en nuestra sociedad que ponga fin a la mayoritaria tendencia actual de recurrir a los tribunales para resolver sus problemas".

"Para el Gobierno andaluz", ha concluido el consejero, "es una prioridad el fomento de la mediación, no sólo por el alivio que supondría para la carga de trabajo de nuestros juzgados y tribunales, sino por el avance en la madurez y convivencia cívica de nuestra sociedad al ser capaz de dotarla de la conciencia y los medios para resolver sus propios conflictos".